

**RESOLUCIÓN No. 112 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ESPECIAL  
RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN**

*El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades estatutarias y legales,*

**CONSIDERANDO**

*Que mediante el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, se estableció el programa de Ciudades Amables y la estrategia para estructurar movilidades eficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la política pública Nacional para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros, contenida en el documento CONPES 3167 de 2002.*

*Que mediante el Acuerdo 013 de mayo 9 de 2009, el Concejo Municipal de Armenia, atendiendo los lineamientos del documento CONPES 3572 de 2009, se facultó a la administración municipal para crear por Decreto a la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, dando lugar el 9 de noviembre de 2009 a una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, estructura administrativa propia, sometida a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal, cuyo único objeto es implementar y desarrollar la construcción y puesta en funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia (SETP).*

*Que al cumplirse diez años de vida jurídica y administrativa de la Entidad descentralizada AMABLE E.I.C.E., en el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Armenia, se considera oportuno poder exaltar la gestión administrativa del señor alcalde de la ciudad de Armenia Doctor Oscar Castellanos Tabares, por su liderazgo, compromiso, dedicación y acompañamiento al ente gestor del SETP para la continuidad en la ejecución e implementación del SETP en la ciudad de Armenia.*

*Que en mérito de lo anteriormente expuesto,*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Hacer público RECONOCIMIENTO y exaltar al Señor Alcalde Municipal de Armenia Doctor Oscar Castellanos Tabares, por su gran sentido de pertenencia con lo público y su promoción a la consolidación de la Empresa AMABLE E.I.C.E. como un ejemplo a seguir por los demás entes gestores de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público a nivel nacional, gracias a su permanente acompañamiento y apoyo interinstitucional desde el Gobierno Municipal.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Este reconocimiento, representado en la presente Resolución en nota de estilo, será entregado al señor Alcalde municipal de Armenia OSCAR CASTELLANOS TABARES, por parte del actual Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado*

**RESOLUCIÓN No. 112 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ESPECIAL  
RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN**

*AMABLE, Arquitecto Jesús Antonio Niño Sánchez, en ceremonia especial que tendrá lugar el día miércoles 27 de Noviembre de 2019, con ocasión de la conmemoración de los diez años de vida jurídica y administrativa del ente gestor de proyecto SETP.*

*Dada en Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.*

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**ARQ. JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ**  
*Gerente Amable E.I.C.E.*